1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								298.466.800,00	235.208.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	100,00	UN	15.000,00	15.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2		80111600	SUMINISTRO DE ALMUERZO: Almuerzo ejecutivo a domicilio: Sopa, seco y sobremesa preparado con los ingredientes de acuerdo con las cantidades estandarizadas con productos de óptima calidad en cuanto al sabor consistencia y presentación; SOPA: Se preparan con los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar con harinas; Verduras frescas de excelente calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento y manipulación. Cereales de calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento. Aceites de solo palma o coco, las opciones de sopa son: sopa de verduras, de cereal, o leguminosas. Se deberán suministrar en contenedores espumados de 16 oz con su respectiva tapa rígidas. SECO: Deberá guardar los niveles nutricionales y balanceados para el consumo de los usuarios, carnes de primera calidad con el adecuado proceso de preparación alimentario, según el parámetro del mercado. Debe haber tres opciones de carne, pollo, carne de res, pescado, los cuales deben sufrir un adecuado proceso de cocción y preparación. Las opciones de seco son: arroz a la mostaza, carne de res a la plancha o pescado sudado, papa en mole ensalada verde. Arroz con ajonjolí, pollo en salsa de champiñones o carne de res sudada, en salada tropical. Arroz blanco ensalada criolla, gulas o pescado, maduro asado. Se deberá suministrar en portacomidas espumados de 20 cm x 21.5cm con tres (03) divisiones para lo requerido del menú. SOBREMESA: Jugo de fruta natural de buena consistencia, entre las siguientes opciones de fruta, lulo, mora, maracuyá, se deberá suministrar en bazos espumados de ocho (8) oz. Los cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables empacados en bolsa con dos servilletas. Los almuerzos deben ser entregados en la vereda Santo Domingo del Corregimiento Santo Domingo el día que se designe por parte del supervisor y en el lugar del evento en la zona urbana.	100,00	UN	28.000,00	28.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00
3		14111519	Agua tratada en botella de plástico para consumo humano de 600 ml	200,00	UN	1.000,00	1.000,00	200.000,00	200.000,00
4		27112309	Se requiere de un vehículo debidamente autorizado por la autoridad competente, tipo bus con capacidad para 50 personas, combustible diésel, servicio público modelo mínimo 2016, cilindraje mínimo 5000 con los documentos al día (póliza todo riesgo, SOAT, CDA, póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. Disponible durante los días que se requiera el servicio, de ida y regreso, el cual se utilizará para el traslado del personal de la Casas de Justicia al Corregimiento Santo Domingo / Vereda Santo Domingo y el lugar del evento en la zona urbana. Para el desarrollo de esta actividad debe incluir un conductor con licencia de conducción vigente correspondiente a la categoría y certificado del simit donde conste que no tiene multas o sanciones.	2,00	UN	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5		14111500	Alquiler silla plástica tipo estándar sin brazos	260,00	UN	2.000,00	2.000,00	520.000,00	520.000,00
6		44121701	Alquiler mesa plástica medidas: 72x72x72 CM.	40,00	UN	3.000,00	3.000,00	120.000,00	120.000,00
7		80111600	Alquiler Sonido: una (1) Cabina auto potenciada de 450 Wts, con consola (mixer) de 4 canales, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas (Max. 50 pax). Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabina amplificada, trípodes para la cabina, un (1) Micrófono de cable, cableado suficiente, extensiones eléctricas y demás elementos para su correcto funcionamiento.	2,00	UN	1.230.000,00	1.230.000,00	2.460.000,00	2.460.000,00
8		82101600	Libreta ecológica: Libreta con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La libreta y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	160,00	UN	15.000,00	15.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00
9		82101600	Alquiler de Una (01) Planta Eléctrica con combustible y operador, que cuente con todas las instalaciones eléctricas necesarias para su uso. Debe ser ubicada en los lugares designados por el Supervisor para la realización de las Casas de Justicia Móviles.	2,00	UN	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
10		82101500	Suministro de servicio de conectividad a internet vía WIFI con bando de ancha necesario y disponible en el área.	2,00	UN	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
11		60101200	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de	200,00	UN	15.000,00	15.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00

		hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas.						
12	14111500	LIBRETA ECOLÓGICA: Libreta con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La libreta y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	133,00	UN	15.000,00	15.000,00	1.995.000,00	1.995.000,00
13	42172000	Suministro de kit: 01 camilla, de 183 cm de largo x 45 cms de ancho x 5 cms de alto, de 5.6 kg. 5.8 kg. de peso, en polietileno importado calidad Prime 100% virgen con protector UV, con Resistencia de 160 Kg dinámica, con superficie antideslizante, con 22 manijas de sujeción para mayor comodidad y agarre, translucida, que permite la toma de rayos X, incluya amés con 03 correas de sujeción con secciones reflectivas y velcro, en la parte posterior 18 pines para mayor resistencia, color naranja, empacada en bolsa plástica calibre 3, con garantía de 12 meses en condiciones de uso adecuado; y botiquín dotado con los siguientes elementos: 01 gasas limpias paquete x 100	4,00	UN	1.250.000,00	1.250.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
14	90101600	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas.	400,00	UN	15.000,00	15.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
15	50202300	Agua tratada en botella de plástico para consumo humano de 600 ml	800,00	UN	1.000,00	1.000,00	800.000,00	800.000,00
16	90111600	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	16,00	UN	800.000,00	800.000,00	12.800.000,00	12.800.000,00
17	55101500	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos sobre la Declaración Universal de los DD.HH. Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	3,00	UN	533.000,00	533.000,00	1.599.000,00	1.599.000,00
18	80101500	Capacitador con conocimientos específicos en el marco normativo e implementación del Acuerdo de Paz Farc - Gobierno y Acción Preventiva en Educación en Riesgo de Minas (MAP Y MUSE). Para capacitar grupos de 25 personas por 2 horas diarias.	16,00	UN	300.000,00	300.000,00	4.800.000,00	4.800.000,00
19	14111500	Agenda ecológica: Cuaderno con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La agenda y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	400,00	UN	15.000,00	15.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
20	53121600	Tula en poliéster impermeable en tela ecológica, color blanco, con medidas: 41 cms alto x 35 cms ancha. Incluye estampados (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	400,00	UN	20.000,00	20.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00
21	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar del evento. Uno en horas de la mañana y uno en horas de la tarde, según designe el Supervisor	500,00	UN	15.000,00	15.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00
22	50202300	Agua tratada en botella de plástico para consumo humano de 600 ml	500,00	UN	1.000,00	1.000,00	500.000,00	500.000,00
23	90111600	Alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación	5,00	UN	800.000,00	800.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
24	55101500	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	3,00	UN	533.000,00	533.000,00	1.599.000,00	1.599.000,00
25	53121600	Tula en poliéster impermeable en tela ecológica, color blanco, con medidas: 41 cms alto x 35 cms ancha. Incluye estampados (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	500,00	UN	20.000,00	20.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
26	14111500	LIBRETA ECOLÓGICA: Libreta con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La libreta y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	500,00	UN	15.000,00	15.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00
27	82121500	Impresión en Pfóter full color pliego medidas 100 x 70 cm	20,00	UN	445.000,00	445.000,00	8.900.000,00	8.900.000,00
28	90101600	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas.	392,00	UN	15.000,00	15.000,00	5.880.000,00	5.880.000,00

		con servilletas.						
29	90101600	SUMINISTRO DE ALMUERZO: Almuerzo ejecutivo a domicilio: Sopa, seco y sobremesa preparado con los ingredientes de acuerdo con las cantidades estandarizadas con productos de óptima calidad en cuanto al sabor consistencia y presentación; SOPA: Se preparan con los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar con harinas; Verduras frescas de excelente calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento y manipulación. Cereales de calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento. Aceites de solo palma o coco, las opciones de sopa son: sopa de verduras, de cereal, o leguminosas. Se deberán suministrar en contenedores espumados de 16 oz con su respectiva tapa rígidas. SECO: Deberá guardar los niveles nutricionales y balanceados para el consumo de los usuarios, carnes de primera calidad con el adecuado proceso de preparación alimentario, según el parámetro del mercado. Debe haber tres opciones de carne, pollo, carne de res, pescado, los cuales deben sufrir un adecuado proceso de cocción y preparación. Las opciones de seco son: arroz a la mostaza, carne de res a la plancha o pescado sudado, papa en mole ensalada verde. Arroz con ajonjolí, pollo en salsa de champiñones o carne de res sudada, en salada tropical. Arroz blanco ensalada criolla, gulas o pescado, maduro asado. Se deberá suministrar en portacomidas espumados de 20 cm x 21.5cm con tres (03) divisiones para lo requerido del menú. SOBREMESA: Jugo de fruta natural de buena consistencia, entre las siguientes opciones de fruta, lulo, mora, maracuyá, se deberá suministrar en bazos espumados de ocho (8) oz. Los cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables empacados en bolsa con dos servilletas. Los almuerzos deben ser entregados en la vereda Santo Domingo del Corregimiento Santo Domingo el día que se designe por parte del supervisor y en el lugar del evento en la zona urbana.	392,00	UN	28.000,00	28.000,00	10.976.000,00	10.976.000,00
30	50202300	Agua tratada en botella de plástico para consumo humano de 600 ml	600,00	UN	1.000,00	1.000,00	600.000,00	600.000,00
31	90111600	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	8,00	UN	800.000,00	800.000,00	6.400.000,00	6.400.000,00
32	43211500	Tablet para Consejeros de Paz. Tamaño De Pantalla 10,5" Memoria Ram: 4 Gb, Capacidad: 64gb, Resolución de Cámaras 8mpx	10,00	UN	800.000,00	800.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00
33	14111500	AGENDA ECOLÓGICA: Cuaderno con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La agenda y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia)	21,00	UN	30.000,00	30.000,00	630.000,00	630.000,00
34	90101600	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas.	1.328,00	UN	62.100,00	15.000,00	82.468.800,00	19.920.000,00
35	50202300	Agua tratada en botella de plástico para consumo humano de 600 ml	1.420,00	UN	1.000,00	1.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00
36	55101500	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	3,00	UN	533.000,00	533.000,00	1.599.000,00	1.599.000,00
37	53121600	Tula en poliéster impermeable en tela ecológica, color blanco, con medidas: 41 cms alto x 35 cms ancha. Incluye estampados (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	1.420,00	UN	20.000,00	20.000,00	28.400.000,00	28.400.000,00
38	14111500	LIBRETA ECOLÓGICA: Libreta con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La libreta y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	1.420,00	UN	15.000,00	14.500,00	21.300.000,00	20.590.000,00
39	44111900	SUMINISTRO: Tablero de anuncio plegable con patas extensibles y retraibles, mecanismo de bloqueo hacia arriba y hacia debajo de los paneles, marco de aluminio, con recubrimiento de polvo en aluminio gris ral 9007. tamaño total: 126,5 x 193cms.	3,00	UN	2.300.000,00	2.300.000,00	6.900.000,00	6.900.000,00
40	53121700	SUMINISTRO: Bolsa de transporte para tablero. con cremallera de tres lados con correa para el hombro. material poliester 600 d negro. capacidad para 1 tablero	3,00	UN	550.000,00	550.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00
41	60105200	SUMINISTRO: Maletín de taller profesional con laminado azul inteligente hecho en aluminio ligero y duradero. incluye amplia gama de materiales para talleres. peso 9 kg, dimensiones: 59,5x34x14 cms (modcase)	3,00	UN	2.100.000,00	2.100.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00
42	90101600	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas.	310,00	UN	15.000,00	15.000,00	4.650.000,00	4.650.000,00

	43	50202300	Agua tratada en botella de plástico para consumo humano de 600 ml	300,00	UN	1.000,00	1.000,00	300.000,00	300.000,00
	44	80101500	CAPACITADOR: Persona con conocimiento exclusivo en Juntas de Acción Comunal, Redes de Veedurías y Juntas Administradoras Locales. Para capacitar por 3 días en jornada mañana y tarde, grupos de 100 personas.	3,00	UN	2.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 CAPACIDAD JURIDICA

1.2.1.1	I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Todos los proponentes deberán presentar Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad., debidamente suscrita por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, firmada en original. Cuando el proponente concurra a ofertar a través de apoderado general, deberá anexar copia del poder general y certificado de vigencia del poder conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Todos los proponentes deberán presentar Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad., debidamente suscrita por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, firmada en original. Cuando el proponente concurra a ofertar a través de apoderado general, deberá anexar copia del poder general y certificado de vigencia del poder conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Todos los proponentes deberán presentar Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad., debidamente suscrita por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, firmada en original. Cuando el proponente concurra a ofertar a través de apoderado general, deberá anexar copia del poder general y certificado de vigencia del poder conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.1.2	II. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES. Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, presentando carta de conformación según corresponda, en el que conste de manera expresa en el acuerdo correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (II. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES. Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, presentando carta de conformación según corresponda, en el que conste de manera expresa en el acuerdo correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'II. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES. Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, presentando carta de conformación según corresponda, en el que conste de manera expresa en el acuerdo correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.1.3	III. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente pliego de condiciones. Este certificado debe cumplir con lo siguiente: Fecha de expedición: deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (III. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente pliego de condiciones. Este certificado debe cumplir con lo siguiente: Fecha de expedición: deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'III. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente pliego de condiciones. Este certificado debe cumplir con lo siguiente: Fecha de expedición: deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.1.4	IV. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES) Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. - Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (IV. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES) Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. - Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'IV. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES) Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. - Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. '.	
1.2.1.5	V. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Deberá aportar el Registro Único de proponentes vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, concordante con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. La inscripción, clasificación y calificación del proponente en el RUP y toda la información allí contemplada debe encontrarse vigente, actualizada y en firme al momento de la adjudicación. En todo caso si el RUP no se encontrare en firme a la fecha de presentación de las ofertas, se permitirá que este documento adquiera firmeza hasta el momento de la adjudicación. Nota 1: Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos en el RUP. Nota 2: Personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán aportar el RUP en	Esta pregunta requiere anexar documentos (V. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Deberá aportar el Registro Único de proponentes vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, concordante con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. La inscripción, clasificación y calificación del proponente en el RUP y toda la información allí contemplada debe encontrarse vigente, actualizada y en firme al momento de la adjudicación. En todo caso si el RUP no se encontrare en firme a la fecha de presentación de las ofertas, se permitirá que este documento adquiera firmeza hasta el momento de la adjudicación. Nota 1: Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos en el RUP. Nota 2: Personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán aportar el RUP en el cual se verificará las condiciones establecidas en este pliego.)

el cual se verificará las condiciones establecidas en este pliego.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'V. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Deberá aportar el Registro Único de proponentes vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, concordante con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. La inscripción, clasificación y calificación del proponente en el RUP y toda la información allí contemplada debe encontrarse vigente, actualizada y en firme al momento de la adjudicación. En todo caso si el RUP no se encontrare en firme a la fecha de presentación de las ofertas, se permitirá que este documento adquiera firmeza hasta el momento de la adjudicación. Nota 1: Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos en el RUP. Nota 2: Personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán aportar el RUP en el cual se verificará las condiciones establecidas en este pliego. '.

1.2.1.6	VI. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Los proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, la cual podrá hacerse mediante póliza expedida por una empresa de seguros debidamente autorizada para ello con arreglo a las leyes y reglamentos del País o mediante garantía bancaria emitida por un Banco igualmente acreditado por la Superintendencia Financiera, y los demás mecanismos de cobertura de riesgos contemplados en el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía debe constituirse de conformidad con el art Artículo 2.2.1.2.3.1.9 por la suma equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (VI. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Los proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, la cual podrá hacerse mediante póliza expedida por una empresa de seguros debidamente autorizada para ello con arreglo a las leyes y reglamentos del País o mediante garantía bancaria emitida por un Banco igualmente acreditado por la Superintendencia Financiera, y los demás mecanismos de cobertura de riesgos contemplados en el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía debe constituirse de conformidad con el art Artículo 2.2.1.2.3.1.9 por la suma equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VI. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Los proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, la cual podrá hacerse mediante póliza expedida por una empresa de seguros debidamente autorizada para ello con arreglo a las leyes y reglamentos del País o mediante garantía bancaria emitida por un Banco igualmente acreditado por la Superintendencia Financiera, y los demás mecanismos de cobertura de riesgos contemplados en el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía debe constituirse de conformidad con el art Artículo 2.2.1.2.3.1.9 por la suma equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.

1.2.1.7	VII. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (VII. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VII. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.

1.2.1.8	VIII. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Se debe adjuntar la certificación, la entidad., consultará y verificará de la página WEB de la Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VIII. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Se debe adjuntar la certificación, la entidad., consultará y verificará de la página WEB de la Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VIII. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Se debe adjuntar la certificación, la entidad., consultará y verificará de la página WEB de la Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. '.

1.2.1.9	IX. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Se debe anexar la certificación, la entidad, consultará y verificará de la página WEB de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente debe anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el boletín de antecedentes disciplinarios en mención. En caso de uniones temporales o consorcios, cada miembro deberá presentar el certificado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (IX. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Se debe anexar la certificación, la entidad, consultará y verificará de la página WEB de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente debe anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el boletín de antecedentes disciplinarios en mención. En caso de uniones temporales o consorcios, cada miembro deberá presentar el certificado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'IX. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Se debe anexar la certificación, la entidad, consultará y verificará de la página WEB de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente debe anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el boletín de antecedentes disciplinarios en mención. En caso de uniones temporales o consorcios, cada miembro deberá presentar el certificado. '.

1.2.1.10	X. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se debe anexar la certificación. En consonancia con el Artículo (60) de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, la Resolución No 5149 de 2000 y la circular No 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la entidad, verificará de todos los proponentes, que no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la Republica con periodicidad trimestral. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, en el (los) cual (les) conste que no está(n) incluidos(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (X. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se debe anexar la certificación. En consonancia con el Artículo (60) de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, la Resolución No 5149 de 2000 y la circular No 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la entidad, verificará de todos los proponentes, que no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la Republica con periodicidad trimestral. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, en el (los) cual (les) conste que no está(n) incluidos(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'X. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se debe anexar la certificación. En consonancia con el Artículo (60) de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, la Resolución No 5149 de 2000 y la circular No 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la entidad, verificará de todos los proponentes, que no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la Republica con periodicidad trimestral. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, en el (los) cual (les) conste que no está(n) incluidos(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta. '.

1.2.1.11	XI. CERTIFICADO DE NO SER INFRACTOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA. Se debe anexar certificación. La entidad, consultará y verificará, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia del proponente individual, como de todos y cada uno de los miembros en caso de consorcio, unión temporal, así como de sus representantes legales, que se encuentran al día en el pago de las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, es decir, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, pues esto impediría que puedan ser contratados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (XI. CERTIFICADO DE NO SER INFRACTOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA. Se debe anexar certificación. La entidad, consultará y verificará, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia del proponente individual, como de todos y cada uno de los miembros en caso de consorcio, unión temporal, así como de sus representantes legales, que se encuentran al día en el pago de las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, es decir, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, pues esto impediría que puedan ser contratados.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XI. CERTIFICADO DE NO

SER INFRACTOR DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA. Se debe anexar certificación. La entidad, consultará y verificará, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia del proponente individual, como de todos y cada uno de los miembros en caso de consorcio, unión temporal, así como de sus representantes legales, que se encuentran al día en el pago de las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, es decir, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, pues esto impediría que puedan ser contratados. '.

1.2.1.12	XII. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él debe consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección. Se debe adjuntar el del proponente y representante legal en el caso de personas jurídicas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (XII. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él debe consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección. Se debe adjuntar el del proponente y representante legal en el caso de personas jurídicas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XII. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él debe consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección. Se debe adjuntar el del proponente y representante legal en el caso de personas jurídicas. '.

1.2.1.13	XIII. MULTAS, SANCIONES, APREMIOS, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá registrar la información; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (XIII. MULTAS, SANCIONES, APREMIOS, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá registrar la información; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XIII. MULTAS, SANCIONES, APREMIOS, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá registrar la información; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento. '.

1.2.1.14	XIV. RECIPROCIDAD. En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, este deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.	Esta pregunta requiere anexar documentos (XIV. RECIPROCIDAD. En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, este deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XIV. RECIPROCIDAD. En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, este deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad

con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993. '.

1.2.1.15	XV. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que señala la constitución y la ley, dicha declaración se encontrará inmersa en el Formulario correspondiente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (XV. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que señala la constitución y la ley, dicha declaración se encontrará inmersa en el Formulario correspondiente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XV. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que señala la constitución y la ley, dicha declaración se encontrará inmersa en el Formulario correspondiente. '.

1.2.1.16	XVI. COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS) O PERSONA NATURAL. Según la Ley 39 de 1961 “Por la cual se dictan normas para la cedulación, y otras de carácter electoral”, la cédula de ciudadanía es el documento de identidad válido en Colombia, para todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales. El proponente persona natural o los integrantes del proponente plural o el representante legal de la persona jurídica, deben aportar la fotocopia de su cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (XVI. COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS) O PERSONA NATURAL. Según la Ley 39 de 1961 “Por la cual se dictan normas para la cedulación, y otras de carácter electoral”, la cédula de ciudadanía es el documento de identidad válido en Colombia, para todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales. El proponente persona natural o los integrantes del proponente plural o el representante legal de la persona jurídica, deben aportar la fotocopia de su cédula de ciudadanía.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XVI. COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS) O PERSONA NATURAL. Según la Ley 39 de 1961 “Por la cual se dictan normas para la cedulación, y otras de carácter electoral”, la cédula de ciudadanía es el documento de identidad válido en Colombia, para todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales. El proponente persona natural o los integrantes del proponente plural o el representante legal de la persona jurídica, deben aportar la fotocopia de su cédula de ciudadanía. '.

1.2.1.17	XVII. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción (formato anexo) que	Esta pregunta requiere anexar documentos (XVII. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción (formato anexo) que señala la constitución y la ley.)

	señala la constitución y la ley.	(formato anexo) que señala la constitución y la ley. ')
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XVII. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción (formato anexo) que señala la constitución y la ley. '.	
1.2.1.18	XVIII. PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. En el caso de las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, ellas deben tener en cuenta que, de resultar adjudicatarias del presente proceso, deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss), toda vez que de acuerdo con el numeral 2 del art. 474 del citado Código la intervención en la prestación de servicios constituye actividad permanente. Dicha sucursal deberá constituirse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación. Las mismas reglas aplican para la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia que fuere integrante de un proponente plural. En todo caso, el proponente al momento de establecer la sucursal en Colombia, deberá registrar como actividad (es) comercial (es), ante las entidades respectivas, la (s) actividad (es) descritas en el ANEXO establecido (del pliego de condiciones). Las personas jurídicas privadas extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia deberán concurrir al presen	Esta pregunta requiere anexar documentos (XVIII. PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. En el caso de las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, ellas deben tener en cuenta que, de resultar adjudicatarias del presente proceso, deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss), toda vez que de acuerdo con el numeral 2 del art. 474 del citado Código la intervención en la prestación de servicios constituye actividad permanente. Dicha sucursal deberá constituirse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación. Las mismas reglas aplican para la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia que fuere integrante de un proponente plural. En todo caso, el proponente al momento de establecer la sucursal en Colombia, deberá registrar como actividad (es) comercial (es), ante las entidades respectivas, la (s) actividad (es) descritas en el ANEXO establecido (del pliego de condiciones). Las personas jurídicas privadas extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia deberán concurrir al presen)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'XVIII. PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. En el caso de las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, ellas deben tener en cuenta que, de resultar adjudicatarias del presente proceso, deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss), toda vez que de acuerdo con el numeral 2 del art. 474 del citado Código la intervención en la prestación de servicios constituye actividad permanente. Dicha sucursal deberá constituirse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación. Las mismas reglas aplican para la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia que fuere integrante de un proponente plural. En todo caso, el proponente al momento de establecer la sucursal en Colombia, deberá registrar como actividad (es) comercial (es), ante las entidades respectivas, la (s) actividad (es) descritas en el ANEXO establecido (del pliego de condiciones). Las personas jurídicas privadas extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia deberán concurrir al presen'.	
1.2.2	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
1.2.2.1	CAPACIDAD FINANCIERA: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD FINANCIERA: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD FINANCIERA: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.2.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.3	EXPERIENCIA	
1.2.3.1	De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros. Los oferentes deberán contar con la experiencia general debidamente acreditada en el RUP deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV y para su cumplimiento se establecen los siguientes criterios: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros. Los oferentes deberán contar con la experiencia general debidamente acreditada en el RUP deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV y para su cumplimiento se establecen los siguientes criterios: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros. Los oferentes deberán contar con la experiencia general debidamente acreditada en el RUP deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV y para su cumplimiento se establecen los siguientes criterios: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.4	REQUISITOS TECNICOS	
1.2.4.1	A. PROPUESTA TÉCNICA: El proponente deberá presentar su propuesta técnica diligenciando el Formato de Acreditación de los requisitos habilitantes técnicos del pliego de condiciones. Se verificará que el proponente cumpla con las exigencias técnicas del Formato caso contrario la propuesta será declarada No Hábil. Los funcionarios responsables de llevar a cabo la verificación técnica de las propuestas analizaran en cada caso la procedencia de solicitar aclaraciones respecto al contenido técnico de las mismas, verificando que no se permita la adición el mejoramiento de los ofrecimientos. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a las aclaraciones solicitadas por el comité. El proponente deberá acreditar junto con su propuesta la documentación que respalde el equipo de trabajo (supervisor o coordinador), al igual que la documentación que respalde el equipo de trabajo requerido para los operarios incluidos o, la cual se deberá allegar junto con la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (A. PROPUESTA TÉCNICA: El proponente deberá presentar su propuesta técnica diligenciando el Formato de Acreditación de los requisitos habilitantes técnicos del pliego de condiciones. Se verificará que el proponente cumpla con las exigencias técnicas del Formato caso contrario la propuesta será declarada No Hábil. Los funcionarios responsables de llevar a cabo la verificación técnica de las propuestas analizaran en cada caso la procedencia de solicitar aclaraciones respecto al contenido técnico de las mismas, verificando que no se permita la adición el mejoramiento de los ofrecimientos. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a las aclaraciones solicitadas por el comité. El proponente deberá acreditar junto con su propuesta la documentación que respalde el equipo de trabajo (supervisor o coordinador), al igual que la documentación que respalde el equipo de trabajo requerido para los operarios incluidos o, la cual se deberá allegar junto con la oferta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'A. PROPUESTA TÉCNICA: El proponente deberá presentar su propuesta técnica diligenciando el Formato de Acreditación de los requisitos habilitantes técnicos del pliego de condiciones. Se verificará que el proponente cumpla con las exigencias técnicas del Formato caso contrario la propuesta será declarada No Hábil. Los funcionarios responsables de llevar a cabo la verificación técnica de las propuestas analizaran en cada caso la procedencia de solicitar aclaraciones respecto al contenido técnico de las mismas, verificando que no se permita la adición el mejoramiento de los ofrecimientos. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a las aclaraciones solicitadas por el comité. El proponente deberá acreditar junto con su propuesta la documentación que respalde el equipo de trabajo (supervisor o coordinador), al igual que la documentación que respalde el equipo de trabajo requerido para los operarios incluidos o, la cual se deberá allegar junto con la oferta. '.	
1.2.4.2	B. EQUIPO DE TRABAJO: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (B. EQUIPO DE TRABAJO: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'B. EQUIPO DE TRABAJO: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.5	FACTORES DE PONDERACION	
1.2.5.1	FACTOR ECONOMICO: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR ECONOMICO: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FACTOR ECONOMICO: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	
1.2.5.2	FACTOR CALIDAD - FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR CALIDAD - FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FACTOR CALIDAD - FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.	

1.2.5.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.

1.2.5.4	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.

1.2.5.5	MIPYMES: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO	Esta pregunta requiere anexar documentos (MIPYMES: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'MIPYMES: VER REQUISITO COMPLETO EN EL PLIEGO'.